

Expediente N°. LICT/99/032/2018/0127

Memoria para la Contratación del suministro, en modalidad de renting, del sistema de Backup para FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº61.

Majadahonda a 18 de enero de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro, en modalidad de renting, del sistema de Backup para FREMAP, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº61.

30200000-1 Equipo y material informático .

30234000-8 Soportes de almacenamiento .

48710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación .

72222300-0 Servicios de tecnología de la información .

DURACIÓN:

60 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

990.000,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

825.000,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

165.000,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: A tanto alzado

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

De acuerdo al Plan de Renovación Tecnológica, la obsolescencia, la finalización de contratos de los sistemas actuales en Septiembre de 2019 y el objetivo de reducción de riesgos presente en el Plan Estratégico de la entidad, es necesaria la completa renovación de toda la plataforma de Backup, normalizando las políticas y servicios de backup, retención y recuperación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Este único lote facilitara la gestión operativa desde la Dirección de Procesos y Operaciones (DPO) que cuenta con una estructura centralizada ubicada en la Sede Social de FREMAP (Majadahonda), desde donde se gestionan todos los aspectos tecnológicos de la Mutua, para la totalidad de centros.

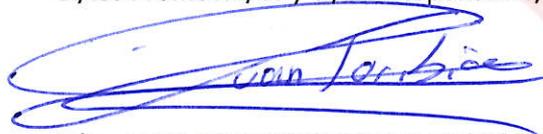
Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a 18 de enero de 2019.



Fdo.: **TERESA SANCHEZ ROMO.**
Cargo: Director área peticionaria.

El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **JUAN TORIBIO ORTIZ DE ZUGASTI**
Cargo: Técnico de Compras – Contratación.



Fdo.: **MARCO ORTORE.**
Cargo: Responsable de Compras –Contratación.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,2 del valor del importe para la duración inicial del contrato.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que los licitadores deberán tener un mínimo de volumen de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, con el fin de que puedan garantizar la prestación del servicio objeto de la licitación con fiabilidad, asegurándonos así de que la empresa adjudicataria tiene la capacidad económica y financiera de cumplir con el objeto de la licitación de acuerdo a la necesidad de FREMAP.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El licitador deberá acreditar un volumen de negocios de actuaciones análogas al objeto de la presente licitación, durante los últimos 3 años, igual o superior al presupuesto inicial de la licitación. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, dentro del período de 3 años anteriormente descrito, deberá ser igual o superior al 40% del presupuesto inicial de la licitación.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Se considera que la empresa adjudicataria deberá tener un mínimo de facturación acumulada en los tres ejercicios anteriores, que demuestren que la relación de sus principales actuaciones análogas al objeto del contrato en esos años es suficiente para garantizar la ejecución del objeto de la licitación con fiabilidad. Con esta facturación nos demuestra que ha ofrecido suministros al menos a una empresa con un volumen de similar al requerido por FREMAP.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (40)
<p>1 Oferta económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación = $40 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$</p> <p>Siendo: OfrMen= Oferta económica menor de entre las ofertas admitidas. OfrAct= Oferta a evaluar.</p> <p>A.) Instrucciones:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, ténganse en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El licitador presentará su oferta económica cumplimentando el ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA. 2. El licitador indicara su oferta en la casilla amarilla del ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correspondiente a (CMR) Cuota Mensual Renting. 3. Los precios se indicarán en euros con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s. 4. El precio evaluable será el Precio Total Oferta (PTO) para toda la duración del contrato. 5. El licitador deberá incluir en la aplicación de presentación de ofertas, en el apartado referido a Oferta Económica el Precio Total Oferta (PTO). <p>B.) Supuestos de Exclusión:</p> <p>Será excluida la oferta del licitador en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos en el presente pliego. - Cuando la oferta económica no se ajuste al modelo aportado por FREMAP. - Cuando en la oferta económica se haya omitido, o añadido un importe negativo. 	40

<p>- Cuando el total a evaluar PTO supere al importe máximo permitido.</p> <p>C.) Ofertas Anormales o Desproporcionadas: Asimismo, las ofertas que sean consideradas anormales o desproporcionadas podrán ser excluidas, entendiéndose por tales:</p> <p>- Para el caso en el que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en 25 puntos porcentuales respecto al presupuesto de la licitación.</p> <p>- Para el caso en el que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas con un precio inferior en 20 puntos porcentuales respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>El licitador deberá adjuntar el fichero Excel ANEXO II - OFERTA ECONÓMICA correctamente cumplimentado.</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (60)</p>
<p>2 PLANTEAMIENTO-SOLUCIÓN. Respecto al Planteamiento de la solución, se valorará:</p> <p>2.1 Concreción, detalle, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender las arquitecturas, tecnologías y componentes propuestos por el licitador. [10%]</p> <p>2.2 Sustituir todas las funcionalidades actuales de backup y recuperación por una solución integrada y robusta que garantice, ampliamente, el cumplimiento de los objetivos y requisitos expresados en el pliego, prestando especial atención a la protección de todos los entornos protegidos de FREMAP. [20%]</p> <p>2.3 Garantizar una muy alta disponibilidad de las funcionalidades de backup y recuperación una vez desplegadas.[20%]</p> <p>2.4 Garantizar un excedente de capacidad y rendimiento que permita soportar, ampliamente, el crecimiento estimado durante toda la vida del contrato. [20%]</p> <p>2.5 Proporcionar una herramienta integral de gestión de backup que garantice, ampliamente, el cumplimiento de los requisitos expresados en el pliego. [20%]</p> <p>2.6 Nivel de personalización realizado por el licitador sobre la información de arquitecturas, tecnologías y componentes de manera que se aprecie la inclusión de información realmente relevante para la comprobación del cumplimiento de los requisitos y no de información genérica o de marketing. [10%]</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	<p>35</p>

<p>3 PLAN-IMPLANTACIÓN-PRUEBAS Respecto al Plan de implantación y pruebas, se valorará:</p> <p>3.1 Concreción, detalle, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan y los mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. [10%] 3.2 Coherencia del plan en cuanto a la relación entre el calendario y los medios personales y materiales propuestos. [30%] 3.3 Calidad y certificación de los medios personales propuestos para la ejecución de lo descrito en el Plan. [30%] 3.4 Identificación de riesgos así como acciones de mitigación y/o contingencia relacionadas con los mismos, especialmente con aquellos que pudieran afectar a la salvaguarda de datos y aplicaciones durante las fases de migración. [10%] 3.5 Identificación de asunciones realizadas para la confección del plan e identificación de dependencias con FREMAP o con terceros. [10%] 3.6 Utilización de metodologías comúnmente aceptadas en la industria de las tecnologías de información en general para la ejecución con éxito de los procesos de gestión y técnicos incluidos en el plan. [10%]</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	10
<p>4 PLAN-SISTEMA-EN-SERVICIO. Respecto al Plan del sistema en servicio, se valorará:</p> <p>4.1 Concreción, detalle, claridad de la redacción y uso de herramientas como esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan y los mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. [20%] 4.2 Coherencia del plan en cuanto a responsabilidades, medios personales y medios materiales propuestos. [30%] 4.3 Calidad y certificación de los medios personales propuestos para la ejecución de lo descrito en el Plan. [40%] 4.4 Utilización de metodologías comúnmente aceptadas para la ejecución de lo requerido respecto al Plan. [10%]</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	10
<p>5 PLAN-FORMACIÓN. Respecto al Plan de formación, se valorará:</p> <p>5.1 Concreción, detalle, claridad de la redacción y uso de herramientas como</p>	5

<p>esquemas y cuadros resumen que ayuden a comprender el Plan y los mecanismos de control que permitan hacer seguimiento del cumplimiento de lo descrito en el Plan. [10%]</p> <p>5.2 Adecuación de los contenidos a las las arquitecturas y tecnologías incluidas por el licitador, incluyendo referencias formativas de la marca o fabricante de la solución, tales como formaciones orientadas a la obtención de certificación, etc. [40%]</p> <p>5.3 Adecuación de los contenidos a las necesidades de FREMAP en cuanto a si estos permiten la adquisición de los conocimientos necesarios para abordar con éxito las fases de implantación y sistema en servicio. [40%]</p> <p>5.4 Utilización de metodologías comúnmente aceptadas para la ejecución de lo requerido respecto al Plan. [10%]</p> <p>NOTA: El licitador deberá adjuntar Memoria Técnica según las condiciones especificadas en el ANEXO I - INSTRUCCIONES CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.</p>	
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Los criterios de adjudicación permiten conseguir una mejora en la usabilidad, así como, la máxima calidad en el servicio y un precio competitivo. Por esto, con el fin de evaluar la oferta más ventajosa en su conjunto se tiene en cuenta los siguientes criterios:

- Oferta económica para conseguir la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.
- El planteamiento solución, con el fin de conseguir un conjunto de las arquitecturas de las soluciones, tecnologías y componentes adecuadas y ajustadas a las necesidades de FREMAP.
- Plan de implantación y pruebas, con el fin de identificar los riesgos posibles, así como la coherencia de lo que propone el licitador con lo solicitado en el pliego técnico.
- Plan de sistema en servicio con el fin de identificar la calidad de los medios propuestos.
- Plan de formación con la intención de medir la adecuación de los contenidos y metodología a utilizar a las necesidades de FREMAP.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

